

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**

**FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA  
Y CIENCIAS SOCIALES**



**MERCADO BANCARIO 1991  
MERCADO CERRADO O  
MERCADO ABIERTO**

**INFORME DE INGENIERIA**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE

**INGENIERO ECONOMISTA**

**CARLOS VEGA BOCANEGRA**

*Promoción 1971*

Lima, Perú-1994

## **PRESENTACION**

Este documento ha sido formulado de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de Titulación Profesional de la Universidad Nacional de Ingeniería en la modalidad de Experiencia Profesional.

Es así como en el Rubro I de su contenido , se presenta el informe sobre la experiencia profesional en actividades de Ingeniería Económica del suscrito , el mismo que da a conocer la actividad profesional desarrollada a lo largo de más de veinte años , señalando los cargos desempeñados , haciendo énfasis en las funciones asumidas y la descripción resumida de los principales trabajos realizados en el ejercicio de las funciones encomendadas en las tres principales instituciones dónde se desarrolló dicha experiencia profesional:  
Superintendencia de Banca y Seguros (de 1984 a 1993),  
Escuela Superior de Administración de Negocios para Graduados ESAN (de 1984 1985) y  
Ministerio de Economía y Finanzas (de 1970 a 1984).

En el Rubro II se presenta el Curriculum Vitae, el mismo que informa acerca de los estudios universitarios de Post Grado realizados en el extranjero durante cuatro años luego de haber obtenido una beca para esta finalidad del Gobierno de la República de Francia; así como los Stages, Seminarios e Idiomas desarrollados tanto en nuestro país como en el exterior.

En el Rubro III se presenta el Informe de Ingeniería Económica para optar el Título Profesional de Ingeniero Economista:

El Mercado Bancario en 1991, Mercado Abierto o Mercado Cerrado. El referido informe tiene su origen en una inquietud del suscrito luego de la dación del Decreto Legislativo 637 Ley General de Instituciones Bancarias , Financieras y de Seguros, la misma que modifica el ámbito de competencia de las instituciones bancarias peruanas que hasta esa fecha se habían regido por la doctrina recogida en 1931 de las recomendaciones formuladas por la Misión Kemmerer lo que se tradujo en la Ley de Bancos (D.Ley 7159) de ese año .

El nuevo dispositivo es promulgado en un momento de crítica situación del Sistema Bancario Comercial Peruano, cambiando las reglas de juego, pues de Banca Especializada existente hasta ese momento se posibilita la creación de Banca

Múltiple.

El informe en mención tenía como finalidad establecer un esquema de análisis para la Alta Dirección de la Superintendencia de Banca y Seguros , que le permita dar sustento a la decisión de aceptar o rechazar la solicitud de autorización de organización de un nuevo banco dentro de las condiciones de crisis en que se encontraba el Sistema Bancario Comercial , teniendo en cuenta la capacidad discrecional del Superintendente de Banca y Seguros facultado por el artículo 26 del Decreto Legislativo antes señalado y la función del suscrito, que en ese momento desempeñaba el cargo de Director General de Asuntos Económicos , que era la de dictaminar la procedencia o improcedencia de una solicitud de autorización de organización de un nuevo banco como una de sus funciones permanentes

Por razones metodológicas , de acuerdo a lo indicado por el Ingeniero Asesor designado para este caso por la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales al informe original el suscrito ha elaborado y añadido el Capítulo 1 " Evolución del Sistema Bancario , con lo que el Informe de Ingeniería tiene el siguiente contenido

Introducción

1.Evolución del Sistema Bancario

2.El Sistema Bancario Comercial en 1991 y el Decreto Legislativo 637

3.Posibilidades de incorporar Entidades al Sistema Bancario

4.Conclusiones y Recomendaciones.

CONTENIDO

I. INFORME SOBRE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN  
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ECONOMICA

II. CURRICULUM VITAE

III. INFORME DE INGENIERIA PARA OPTAR EL TITULO  
PROFESIONAL DE INGENIERO ECONOMISTA

EL MERCADO BANCARIO EN 1991

MERCADO ABIERTO O

MERCADO CERRADO

## INDICE

<b>I. INFORME SOBRE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE INGENIERIA ECONOMICA.....</b>	<b>1</b>
Contenido.....	2
1.0.0. Superintendencia de Banca y Seguros (de 1984 a 1993).....	4
1.1.0. Director General de Asuntos Económicos (de 1989 a 1993).....	4
1.2.0. Director General de Oficinas Regionales (de 1988 a 1989).....	6
1.3.0. Intendente General de Supervisiones Especiales (de 1984 a 1987).....	7
2.0.0. Escuela Superior de Administración de Negocios para Graduados - ESAN - (de 1984 a 1985).....	8
2.1.0. Asesor del programa de Gestión Pública en lo referente a empresas públicas.....	8
2.2.0. Responsable y ponente del Seminario sobre Gestión de las Empresas Públicas.....	8
3.0.0. Ministerio de Economía y Finanzas (de 1970 a 1984).....	9
3.1.0. Director Ejecutivo de la Dirección General de Asuntos Financieros (de 1982 a 1984).....	9
3.2.0. Director de Financiamiento Internacional (1981).....	10
3.3.0. Sub Director de la Oficina de Asesoría de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros (1980)..	10
3.4.0. Jefe del Area de Financiamiento Sectorial de la Dirección de Política y Programación Financiera de la Dirección General de Asuntos Financieros (de 1975 a 1976).....	10
3.5.0. Jefe Técnico del Area de Cuentas de Fuentes y Usos de Fondos en la Dirección de Cuentas y Análisis Financiero (de 1973 a 1976) .....	11
3.6.0. Asesor Financiero en la Dirección General de Asuntos Económicos (de abril a agosto 1973).....	11
3.7.0. Técnico en la Dirección General Asuntos Económicos (de noviembre 1971 a marzo 1973) .....	12

3.8.0. Asistente de Analista en la Oficina de Investigación y Desarrollo Tributario (de enero 1970 a setiembre 1971).....	12
4.0.0. Compañía de Asesores de Empresas: ASINTEC (1970) Analista en el Estudio de la Industria Farmacéutica.....	13
II. CURRICULUM VITAE.....	14
Contenido.....	15
1.0.0. Datos Personales.....	17
2.0.0 Estudios.....	17
2.1.0. Universitarios de Post Grado.....	17
2.2.0. Universitarios de Formación Profesional.....	18
3.0.0. Stages y Seminarios.....	19
3.1.0. Stages.....	19
3.2.0. Seminarios.....	19
4.0.0. Idiomas.....	20
4.1.0. Francés.....	20
4.2.0. Inglés.....	20
5.0.0. Experiencia profesional.....	21
5.1.0. Centros de Trabajo.....	21
5.2.0. Principales Cargos en la Superintendencia de Banca y Seguros .....	21
5.3.0. Principales Cargos en ESAN.....	21
5.4.0. Principales Cargos en el M.E.F.y C.....	21
5.5.0. Cargo en la Universidad Nacional de Ingeniería.....	22

III.EL MERCADO BANCARIO EN 1991 : MERCADO ABIERTO O MERCADO CERRADO.....	23
Contenido.....	24
Introducción.....	26
1. Evolución del Sistema Bancario.....	28
1.1 Los Bancos y la Primera Crisis Bancaria.....	29
1.2 Evolución de la Banca a inicios del presente Siglo...	30
1.3 La Misión Kemmerer y el incipiente Sistema Bancario Peruano.....	32
1.4 Desarrollo del Sistema Bancario.....	38
2. El Sistema Bancario Comercial en 1991 y el Decreto Legislativo 637.....	48
2.1 Límites del Mercado Bancario.....	49
2.1.1 Liquidez del Sistema Financiero.....	50
2.1.2 Grado de Intermediación Financiera de la Economía.....	53
2.2 Mercado Bancario Comercial y de Ahorro.....	54
2.2.1 Liquidez del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros.....	55
2.2.2 Participación del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros en la liquidez del Sistema Financiero.....	56
2.2.3 Grado de Intermediación Financiera del Sistema de Banca Comercial y de Ahorros.....	57
2.2.4 Desenvolvimiento del Patrimonio del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros.....	57
2.2.5 Uso de la Capacidad Instalada del Sistema de Banca Comercial y de Ahorros.....	58
2.2.6 Rentabilidad del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros.....	59
2.2.7 Concentración del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros.....	60
2.2.8 Concentración de las Colocaciones del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros.....	61
2.2.9 Concentración del Patrimonio del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros.....	61

3. Posibilidades de Incorporar nuevas Entidades al Sistema Bancario.....	63
3.1 La Facultad Discrecional del Superintendente de Banca y Seguros.....	64
3.2 Por qué cerrar el Mercado.....	64
3.3 Por qué abrir el Mercado.....	66
4. Conclusiones y Recomendaciones.....	67
Bibliografía.....	71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA  
Y CIENCIAS SOCIALES

I

INFORME SOBRE LA EXPERIENCIA  
PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE  
INGENIERIA ECONOMICA

## CONTENIDO

1.0.0. SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS (de 1984 a 1993)

1.1.0.Cargo:

**Director General de Asuntos Económicos** (de 1989 a 1993)

1.1.1.Funciones

1.1.2.Descripción resumida de los principales trabajos realizados en ejercicio de las funciones encomendadas

1.2.0.Cargo:

**Director General de Oficinas Regionales** (de 1988 a 1989)

1.2.1.Funciones

1.2.2.Descripción resumida de los principales trabajos

1.3.0.Cargo:

**Intendente General de Supervisiones Especiales**(de 1984 a 1987)

1.3.1.Funciones

1.3.2.Descripción resumida de los principales trabajos

2.0.0. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS PARA GRADUADOS - ESAN - (de 1984 a 1985)

2.1.0.Cargo:

**Asesor del programa de Gestión Pública en lo referente a empresas públicas**

2.1.1.Principales trabajos

2.2.0.Cargo:

**Responsable y ponente del Seminario sobre Gestión de las Empresas Públicas**

2.2.1.Actividad Principal

3.0.0. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (de 1970 a 1984)

3.1.0.Cargo:

**Director Ejecutivo de la Dirección General de Asuntos Financieros** (DE 1982 a 1984)

3.1.1.Funciones Principales

3.1.2.Descripción Resumida de Principales Trabajos desarrollados

3.2.0.Cargo:

**Director de Financiamiento Internacional** (1981)

3.2.1.Principal Trabajo

3.3.0.Cargo:

**Sub Director de la Oficina de Asesoría de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros (1980)**

3.3.1.Funciones Principales

3.4.0.Cargo:

**Jefe del Area de Financiamiento Sectorial de la Dirección de Política y Programación Financiera de la Dirección General de Asuntos Financieros (de 1975 a 1976)**

3.4.1.Funciones Principales

3.4.1.Principales Trabajos

3.5.0.Cargo:

**Jefe Técnico del Area de Cuentas de Fuentes y Usos de Fondos en la Dirección de Cuentas y Análisis Financiero (de 1973 a 1976)**

3.5.1.Funciones Principales

3.5.2.-Principales trabajos

3.6.0.Cargo:

**Asesor Financiero en la Dirección General de Asuntos Económicos (de abril a agosto 1973)**

3.6.1.Funciones Principales

3.7.0.Cargo:

**Técnico en la Dirección General Asuntos Económicos (de noviembre 1971 a marzo 1973)**

3.7.1.Funciones Principales

3.7.2.Principal Trabajo

3.8.0.Cargo:

**Asistente de Analista en la Oficina de Investigación y Desarrollo Tributario(de enero 1970 a setiembre 1971)**

3.8.1.Funciones Principales

3.8.2.Principal Trabajo

4.0.0.COMPANIA DE ASESORES DE EMPRESAS:ASINTEC (1970)

Participación como **analista** en el Estudio de la Industria Farmaceutica, encargado de los aspectos macroeconómicos.

**INFORME SOBRE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL  
EN ACTIVIDADES DE INGENIERIA ECONOMICA**

1.0.0. SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS (de 1984 a 1993)

1.1.0. Cargo:

**Director General de Asuntos Económicos** (de 1989 a 1993)

1.1.1. Funciones:

-Dictaminar sobre solicitudes de creación ; conversión, fusión y liquidación voluntaria de entidades controladas por la SBS.

-Efectuar diagnósticos análisis e informes sobre situación y perspectivas del sistema financiero.

-Proyectar ,coordinar y dirigir la elaboración de la Memoria Anual de la Superintendencia de Banca y Seguros.

-Determinar y proponer el monto de los capitales mínimos requeridos para la organización de nuevas entidades financieras.

-Promover y evaluar la Cooperación Técnica Internacional

-Realizar estudios e investigaciones sobre asuntos macroeconómicos, financieros y monetarios concernientes a

las actividades y operaciones de las entidades controladas.

1.1.2.Descripción resumida de los principales trabajos realizados en ejercicio de las funciones encomendadas:

-Evaluación de 10 solicitudes de autorización de creación de Bancos de los cuales operan actualmente : el Banco Interandino,el Banco Interamericano de Finanzas, y el Banco del Nuevo Mundo.

-Evaluación de solicitudes de conversión de empresas Financieras en Bancos, de los cuales operan actualmente: PROBANK (ex- Financiera Progreso), el Banco Sudamericano (ex-Financiera Sudamericana) y BANEX.

-Evaluación de solicitudes de autorización de organización de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, tales como: CRAC en la provincia de Camaná, Los Libertadores de Ayacucho, Los Chankas Andahuaylas, Miguel Grau de Piura,Cañete, San Martín, Mochica,entre otras.

-Evaluación acerca de la situación del Sistema Financiero y sus perspectivas. Evaluaciones trimestrales con respecto la liquidez, tasas de interés y rendimiento , política monetaria y perspectivas

-Elaboración de la Memoria Anual de la SBS, diseño y redacción

-Propuesta para la determinación de los montos de capital pagado mínimo de los nuevos Bancos  
En forma anual se proponían los montos de capital mínimo exigible a las nuevas instituciones financieras en consideración de la naturaleza jurídica,ámbito geográfico de operaciones y tipo de actividades de cada grupo institucional en el marco de la anterior Ley de Bancos, modificada por el D. Leg.469.

## Trabajos Relativos a la Intermediación Bancaria:

### -Límites del Mercado Bancario

Se estudia la posibilidad de incorporar nuevas instituciones al mercado bancario comercial y de ahorros a fin de posibilitar el establecimiento de la competencia entre las entidades y la competitividad de las mismas lo que podría generar un mejor servicio al usuario, con motivo de la dación del D. Leg.637, Ley General de Instituciones Bancarias Financieras y de Seguros .

### -El capital mínimo necesario para el funcionamiento de las Empresas Bancarias

Propuesta sobre concepto de capital mínimo necesario para el funcionamiento adecuado de las instituciones financieras.

## 1.2.0.Cargo:

**Director General de Oficinas Regionales** (de 1988 a 1989)

## 1.2.1.Funciones:

-Planear, coordinar y ejecutar el plan de acción y los programas de actividades de las Oficinas Regionales de la Superintendencia de Banca y Seguros.

-Gestionar con las diversas unidades orgánicas la atención de los asuntos derivados de la problemática de las Oficinas Regionales.

-Proponer medidas para intensificar y perfeccionar el sistema descentralizado de supervigilancia y control institucional.

## 1.2.2.Descripción resumida de los principales trabajos:

-Elaboración de un programa de descentralización de

la Superintendencia de Banca y Seguros.

-Plan de acción para establecer las Oficinas Regionales de Arequipa y Trujillo

-Coordinaciones con el INP y con el Congreso de la República para definir criterios de descentralización financiera

-Apoyo al Programa de Descentralización Bancaria

#### 1.3.0.Cargo:

**Intendente General de Supervisiones Especiales**(de 1984 a 1987)

##### 1.3.1.Funciones:

-Controlar el seguimiento de las medidas correctivas dispuestas para las entidades bajo control especial de la Superintendencia de Banca y Seguros.

-Determinar el alcance y características de las visitas de inspección especiales a las entidades-problema a su cargo .

-Realizar las investigaciones que se le asigne para detectar posibles incumplimientos de los dispositivos legales y/o administrativos que rigen a las entidades bajo control de la Superintendencia de Banca y Seguros, que pongan en peligro la estabilidad económica de las mismas.

-Evaluar la evolución de la entidad bajo control especial a efecto de proponer nuevas medidas para su recuperación, intervención o liquidación.

##### 1.3.2.Descripción resumida de los principales trabajos:

-Reflotamiento del Banco Amazónico

Se establecieron los planes y programas tendientes a lograr el reflotamiento del Banco en coordinación con el

Banco Continental, entidad con la que se firmó un Contrato de Gerencia. 1984-1987.

-Elaboración de un Programa de medidas para reflotar bancos

Se estableció un marco de referencia para la elaboración del plan de reflotamiento de un Banco.

-Elaboración e inicio de un programa de desactivación de la informalidad financiera

Se propuso un Programa de acciones preventivas y disuasivas que permitan desalentar la captación de recursos fuera del sistema de intermediación financiera formal. Se desarrolló un accionar disuasivo con aquellas personas que publicitan la captación informal de recursos del público. Se propuso un accionar represivo. 1987

#### 2.0.0. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS PARA GRADUADOS -ESAN- (de 1984 a 1985)

##### 2.1.0. Cargo:

**Asesor del programa de Gestión Pública en lo referente a empresas públicas**

##### 2.1.1. Principales trabajos:

-Mapa económico Financiero de la actividad empresarial del Estado Peruano, publicado por ESAN en 1985

Trabajo de investigación destinado identificar el origen y proporción de las empresas públicas en la economía nacional.

-Armonización de la función de empresa y de la función estatal de una empresa pública

##### 2.2.0. Cargo:

**Responsable y ponente del Seminario sobre Gestión de las Empresas Públicas**

##### 2.2.1. Actividad Principal:

Desarrollo de Seminario sobre Gestión Empresarial del

Estado , dictado a los Gerentes de Empresas Públicas, dentro del Programa de entrenamiento dirigido a mejorar la gestión pública.

### 3.0.0. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (de 1970 a 1984)

#### 3.1.0.Cargo:

**Director Ejecutivo de la Dirección General de Asuntos Financieros (DE 1982 a 1984)**

#### 3.1.1.Funciones Principales:

-Coordinar el desarrollo de las actividades de la Dirección General de Asuntos Financieros.

-Representar al Estado en el Directorio del Banco Central Hipotecario.

-Asesorar directa y permanentemente al Vice-ministro de Economía en lo referente a los asuntos y acciones del sistema financiero nacional.

-Coordinar con los organismos del Sector Público y con los diferentes sectores de la actividad económica, la formulación y propuesta de las medidas de política financiera.

-Coordinar las acciones de las empresas financieras del Estado.

#### 3.1.2.Descripción Resumida de Principales Trabajos desarrollados:

-Programa Financiero de las empresas públicas

-Proyecto de Directivas para la formulación del presupuesto de las empresas públicas

-Programa de inversiones de las empresas públicas

-Regulación y evaluación de la política de remuneraciones en las empresas públicas

3.2.0.Cargo:

**Director de Financiamiento Internacional (1981)**

3.2.1.Principal Trabajo:

Coordinación y negociación del Primer Préstamo Sectorial del BID, para el desarrollo del Sector Agropecuario-1981

3.3.0.Cargo:

**Sub Director de la Oficina de Asesoría de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros (1980)**

3.3.1.Funciones Principales:

-Planeamiento coordinación y supervisión de las actividades técnicas y administrativas de la Oficina de Asesoría cuya función es asesorar a la Dirección General en la instrumentación de medidas de política económica y financiera de corto plazo.

3.4.0.Cargo:

**Jefe del Area de Financiamiento Sectorial de la Dirección de Política y Programación Financiera de la Dirección General de Asuntos Financieros (de 1975 a 1976)**

3.4.1.Funciones Principales:

-Analizar el financiamiento de las actividades de los sectores económicos , con énfasis en las empresas públicas.

-Efectuar la programación del financiamiento para los planes de corto plazo de las empresas públicas.

-Establecer el Programa de Inversiones del Sector Público-1975, en coordinación con el INP y los Sectores

3.4.1.Principales Trabajos:

-Análisis Financieros de Empresas Públicas, M.E.yF., Lima 1976.(como jefe y coordinador del área )

-Evaluación del Proyecto Majes

3.5.0.Cargo:

**Jefe Técnico del Area de Cuentas de Fuentes y Usos de Fondos en la Dirección de Cuentas y Análisis Financiero (de 1973 a 1976)**

3.5.1.Funciones Principales:

-Dirigir y coordinar el Primer Estudio de Fuentes y Usos de Fondos de la Economía Peruana . para el período 1965-1971.

-Proponer y conducir la elaboración de normas técnicas y administrativas requeridas para un flujo permanente de información estadística en forma adecuada a la programación monetario-financiera sobre la base de Estados de Fuentes y Usos de Fondos

-Dirigir y coordinar la actividad estadística del Estudio.

3.5.2.-Principales trabajos:

-“Primer Estudio de Fuentes y Usos de Fondos de la Economía Peruana”, período 1969-1971.  
Publicado en mayo de 1975 por el Ministerio de Economía y Finanzas.Comisión del Estudio de Fuentes y Usos de Fondos de la Economía del Perú , R.S. Nº 070-72-EF43/01.  
Tiraje:2000 ejemplares.

-Análisis de los mecanismos de captación de depósitos de ahorro.1974.

-“Informe de Avances logrados y Evaluación del Estudio de Fuentes y Usos de Fondos de la Economía Peruana”  
Publicado en marzo de 1973 por el M. E. y F.,  
3 volúmenes. Tiraje:500 ejemplares.

3.6.0.Cargo:

**Asesor Financiero en la Dirección General de Asuntos Económicos (de abril a agosto 1973)**

3.6.1.Funciones Principales:

-Asesorar a la Dirección General en lo que se refiere al desarrollo de las actividades de seguimiento y evaluación de los Intermediarios Financieros.

-Participación en la elaboración del Programa Monetario.

-Coordinación y Dirección del Estudio de Fuentes y Usos de Fondos .

### 3.7.0.Cargo:

**Técnico en la Dirección General Asuntos Económicos** (de noviembre 1971 a marzo 1973)

#### 3.7.1.Funciones Principales:

-Elaboración de la metodología para la realización del primer Estudio de Fuentes y Usos de Fondos de la Economía peruana.

-Proposición de normas técnicas para un flujo permanente de información estadística adecuada para la programación monetario-financiera factible de integrarse con la programación real.

#### 3.7.2.Principal Trabajo:

-"Metodología para la Realización del Primer Estudio de Fuentes y Usos de Fondos de la Economía del Perú.  
Publicado por el M. E. y F. en diciembre 1971.  
Tiraje:500 ejemplares.

### 3.8.0.Cargo:

**Asistente de Analista en la Oficina de Investigación y Desarrollo Tributario**(de enero 1970 a setiembre 1971)

#### 3.8.1.Funciones Principales:

-Efectuar análisis preliminares de la incidencia de la tributación en la economía nacional a nivel micro y macroeconómico.

-Recopilación de datos e información técnica para el análisis de la estructura impositiva , orgánico-funcional y de los procedimientos administrativo-tributarios.

### 3.8.2.Principal Trabajo:

-Diseño y elaboración de la Contabilidad Nacional de los Agentes de la Economía Peruana, a partir de las Cuentas Nacionales , para análisis tributario,1971.

### 4.0.0. COMPANIA DE ASESORES DE EMPRESAS:ASINTEC (1970)

Participación como **analista** en el Estudio de la Industria Farmaceutica, encargado de los aspectos macroeconómicos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA  
Y CIENCIAS SOCIALES

I I

CURRICULUM VITAE

## CONTENIDO

1.0.0. DATOS PERSONALES

2.0.0 ESTUDIOS

2.1.0. UNIVERSITARIOS DE POST GRADO

2.1.1. UNIVERSITE DE PARIS IX-DAUPHINE

2.1.2. UNIVERSITE DE PARIS-SORBONNE

2.1.3. INSTITUT INTERNATIONAL D'ADMINISTRATION  
(IIAP).

2.2.0. UNIVERSITARIOS DE FORMACION PROFESIONAL

2.2.1. UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA (UNI)

3.0.0. STAGES Y SEMINARIOS

3.1.0. STAGES

3.1.1. FRANCIA

3.1.2. INGLATERRA

3.1.3. E.E.U.U.

3.2.0. SEMINARIOS

4.0.0. IDIOMAS

4.1.0. FRANCES

4.2.0. INGLES

5.0.0. EXPERIENCIA PROFESIONAL

5.1.0. CENTROS DE TRABAJO

5.1.1. Superintendencia de Banca y Seguros  
1984 - 1993.

5.1.2. Escuela de Administración de Negocios para  
Graduados, ESAN 1984-1985.

5.1.3. Ministerio de Economía y Finanzas  
1970-1984.

5.1.4. Universidad Nacional de Ingeniería  
1971.

5.1.5. Compañía de Asesores de Empresas: Asistencia Técnica (ASINTEC) 1970.

5.2.0. PRINCIPALES CARGOS EN LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

5.2.1. Director General de Asuntos Económicos, 1989-1993

5.2.2. Director General de Oficinas Regionales, 1988-1989

5.2.3. Intendente General de Supervisiones Especiales, 1984-1987

5.3.0. PRINCIPALES CARGOS EN ESAN

5.3.1. Asesor del Proyecto de Gestión Pública, 1984-1985

5.3.2. Responsable y Ponente del seminario sobre Gestión de Empresas Públicas, 1985.

5.4.0. PRINCIPALES CARGOS EN EL M.E.F. y C.

5.4.1. Director Ejecutivo de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros 1982-1984

5.4.2. Director de Financiamiento Internacional 1981

5.4.3. Sub Director de la Oficina de Asesoría de la Dirección general de Asuntos Económicos y Financieros 1980

5.4.4. Jefe del Area de Financiamiento Sectorial de la Dirección de Política y Programación Financiera de la Dirección General de Asuntos Financieros (1975-1976)

5.4.5. Jefe Técnico del Area de Cuentas de Fuentes y Usos de Fondos, Dirección de Cuentas y Análisis Financiero 1973-1976

5.4.6. Asesor Financiero en la Dirección General de Asuntos Económicos 1973

5.4.7. Técnico en la Dirección General de Asuntos Económicos 1971-1973

5.4.8. Asistente de Analista en la Oficina de Investigación y Desarrollo Tributario 1970-1971

5.5.0. Cargo en la Universidad Nacional de Ingeniería  
Profesor contratado para el Curso de Teoría Económica 1971

## CURRICULUM VITAE

### 1.0.0. DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: Carlos Vega Bocanegra

LIBRETA ELECTORAL 06247594

LIBRETA MILITAR : 23526242

CARNET del SEG. SOCIAL: 164-379670

DOMICILIO: Montero Rosas 966 Santa Beatriz.

TELEFONO 337508  
335964

### 2.0.0 ESTUDIOS

#### 2.1.0. UNIVERSITARIOS DE POST GRADO

##### 2.1.1. UNIVERSITE DE PARIS IX-DAUPHINE

-Candidato al Doctorado en la especialidad de Política y Estrategia de Grandes Organizaciones Financieras.

Tesis : "Le Marchè Mondial du Cuivre et le CIPEC" (El Mercado Mundial del Cobre y el CIPEC)

Director: Mr. Le Professeur Alain COTTA

Asesor: Mr. Le Professeur Yves SIMON

La Tesis en preparación, cuenta con la aprobación de la Universidad de Dauphine y se encuentra registrada en el Fichero Nacional de Tesis de la República de Francia.

-Diplome d'Etudes Approfondies(DEA), en Politique Générale et Strategie des Organisations. 1977-1978.

Diploma de Estudios de Alta Especialidad (DEA) en Política General y Estrategia de las

Organizaciones.

Estudios de Doctorado previos a la elaboración de la Tesis . Habiendo obtenido el Diploma de la Universidad a nombre de la Nación Francesa.

#### 2.1.2.UNIVERSITE DE PARIS-SORBONNE

Institut D` Etude du Developpement Economique et Social-IEDES-.

Systemes Financiers et Developpement,1976-1977.

Estudios en la Especialidad: Sistemas financieros y Desarrollo,habiendo obtenido Diploma de estudios en la especialidad.

#### 2.1.3.INSTITUT INTERNATIONAL D` ADMINISTRATION PUBLIQUE.(IIAP).

Section Economique et Financière 1976-1977

Especialidad Gestion des Entreprises Privees.

Habiendo obtenido el Certificado del IIAP a nombre de la nacion francesa.

#### 2.2.0.UNIVERSITARIOS DE FORMACION PROFESIONAL

##### 2.2.1.UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA-UNI-

-Bachiller en Ciencias con mención en Economía (Diploma de la Universidad a nombre de la Nación)

-Egresado del Programa Académico de Economía (Certificado de Egresado 1971)

-Alumno del Programa Académico de Economía (1966-1971).

### 3.0.0.STAGES Y SEMINARIOS

#### 3.1.0.STAGES

##### 3.1.1.FRANCIA

- Bourse de Valeurs de Paris, febrero de 1980.
- Societè Lafarge, Paris Lyon, Marseille, durante el mes de junio de 1977.
- Banque Nationale de Paris-Oficina Principal-Paris durante el mes de Mayo de 1977.
- Ministère de L'Economie et des Finances de France, Paris; durante el mes de abril de 1977.

##### 3.1.2.INGLATERRA

- London Metal Exchange, noviembre 1979.
- London Stock Exchange, octubre 1979.
- Oficina Comercial de MINPECO del Peru en Londres, setiembre 1979.

##### 3.1.3.E.E.U.U.

- Comex , Commodities Exchange, New York, mayo de 1980 .
- Stock Exchange , New York, mayo 1980.
- Merrill Lynch, Pierce, Frener Smith Inc. New York, mayo 1980.
- Oficina de MINPECO en New York, mayo 1980

#### 3.2.0.SEMINARIOS

- Politica y Estrategia Financiera-ESAN- junio-julio 1975.

-El Papel de la Banca en el Desarrollo Económico de América Latina ILDIS ,julio 1973.

-Metodología para el Estudio Financiero Regional- Universidad San Antonio Abad del Cuzco, julio 1973.

-Sistema 360 para Ejecutivos -IBM del Perú, junio 1971.

-Curso para Dirigentes de Cooperativas- Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú, agosto 1966.

#### 4.0.0. IDIOMAS

##### 4.1.0. FRANCES

-Ecole de Langues, París 1978.

-Laboratorio de Idiomas del Institut International D'Administration Publique(IIAP), París 1977.

-Université de Poitiers, Office Audio-Visuel Stage a tiempo completo 30 horas semanales, mayo-agosto 1976.

-Colegio Franco Peruano, Curso para becarios del Gobierno Francès, 1974.

-Alliance Française de Lima-Método Audio-Visual 1974.

##### 4.2.0. INGLES

-Inglés para Ejecutivos , ESAN 1985.

-English Course for beginners, Londres 1979.

-Instituto Cultural Peruano Norteamericano de Lima, Curso Básico, 1966.

## 5.0.0.EXPERIENCIA PROFESIONAL

### 5.1.0.CENTROS DE TRABAJO

5.1.1.Superintendencia de Banca y Seguros  
1984 - 1993.

5.1.2.Escuela de Administración de Negocios para  
Graduados, ESAN 1984-1985.

5.1.3.Ministerio de Economía y Finanzas  
1970-1984.

5.1.4.Universidad Nacional de Ingeniería  
1971.

5.1.5.Compañía de Asesores de Empresas:Asistencia  
Técnica (ASINTEC) 1970.

### 5.2.0. PRINCIPALES CARGOS EN LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

5.2.1.Director General de Asuntos Económicos,  
1989-1993

5.2.2.Director General de Oficinas Regionales,  
1988-1989

5.2.3.Intendente General de Supervisiones  
Especiales. 1984-1987

### 5.3.0.PRINCIPALES CARGOS EN ESAN

5.3.1.Asesor del Proyecto de Gestión Pública,  
1984-1985

5.3.2.Responsable y Ponente del Seminario sobre  
Gestión de Empresas Públicas, 1985.

### 5.4.0.PRINCIPALES CARGOS EN EL M.E.F.y C.

5.4.1.Director Ejecutivo de la Dirección General de  
Asuntos Económicos y Financieros 1982-1984

5.4.2.Director de Financiamiento Internacional 1981

5.4.2. Director de Financiamiento Internacional 1981

5.4.3. Sub Director de la Oficina de Asesoría de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros 1980

5.4.4. Jefe del Area de Financiamiento Sectorial de la Dirección de Política y Programación Financiera de la Dirección General de Asuntos Financieros 1975-1976

5.4.5. Jefe Técnico del Area de Cuentas de Fuentes y Usos de Fondos, Dirección de Cuentas y Análisis Financiero 1973-1976

5.4.6. Asesor Financiero en la Dirección General de Asuntos Económicos 1973

5.4.7. Técnico en la Dirección General de Asuntos Económicos 1971-1973

5.4.8. Asistente de Analista en la Oficina de Investigación y Desarrollo Tributario 1970-1971

5.5.0. Cargo en la Universidad Nacional de Ingeniería  
Profesor contratado para el Curso de Teoría Económica 1971

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA  
Y CIENCIAS SOCIALES

I I I

EL MERCADO BANCARIO EN 1991

MERCADO ABIERTO O

MERCADO CERRADO

INFORME DE INGENIERIA PARA OPTAR EL TITULO  
PROFESIONAL DE INGENIERO ECONOMISTA

## CONTENIDO

### Introducción

#### 1. Evolución del Sistema Bancario

- 1.1 Los Bancos y la Primera Crisis Bancaria
- 1.2 Evolución de la Banca a inicios del presente Siglo
- 1.3 La Misión Kemmerer y el incipiente Sistema Bancario Peruano
- 1.4 Desarrollo del Sistema Bancario

#### 2. El Sistema Bancario Comercial en 1991 y el Decreto Legislativo 637

- 2.1 Límites del Mercado Bancario
  - 2.1.1 Liquidez del Sistema Financiero
  - 2.1.2 Grado de Intermediación Financiera de la Economía
- 2.2 Mercado Bancario Comercial y de Ahorro
  - 2.2.1 Liquidez del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros
  - 2.2.2 Participación del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros en la liquidez del Sistema Financiero
  - 2.2.3 Grado de Intermediación Financiera del Sistema de Banca Comercial y de Ahorros
  - 2.2.4 Desenvolvimiento del Patrimonio del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros
  - 2.2.5 Uso de la Capacidad Instalada del Sistema de Banca Comercial y de Ahorros
  - 2.2.6 Rentabilidad del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros
  - 2.2.7 Concentración del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros
  - 2.2.8 Concentración de las Colocaciones del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros
  - 2.2.9 Concentración del Patrimonio del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros

### 3. Posibilidades de Incorporar nuevas Entidades al Sistema Bancario

3.1 La Facultad Discrecional del Superintendente de Banca y Seguros

3.2 Por qué cerrar el Mercado

3.3 Por qué abrir el Mercado

### 4. Conclusiones y Recomendaciones

#### Bibliografía

## INTRODUCCION

La situación del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros en 1991 presenta una serie de características que nos llevan a calificarla de "muy delicada", luego de la crisis de los 80 que nos deja una economía en recesión e hiperinflación con todas las consecuencias que estas acarrearán. La realidad antes señalada debe tenerse en cuenta en toda su amplitud al momento de tomar la decisión de aceptar o de negar el ingreso de una nueva firma en el delicado Sistema Bancario Comercial existente a fin de que la decisión en todo momento cumpla con el fin último de la Superintendencia de Banca y Seguros, cual es actuar en todo momento en función de la preservación y solidez del Sistema Bancario Nacional.

El documento que se presenta tiene como finalidad dar a conocer algunos elementos de juicio que permitan discernir acerca de las razones que nos llevarían a autorizar o negar la conformación de un nuevo Banco en aras de la solidez y desarrollo del Sistema Bancario a fin de prestar un servicio eficiente al usuario.

Por razones metodológicas y un mejor entendimiento de los conceptos que se desea expresar y transmitir se ha dividido el documento en cuatro capítulos donde el primero a manera de introducción hace una reseña del inicio y evolución histórica del Sistema Bancario; los capítulos 2 y 3 desarrollan la problemática central del trabajo, tratando de describir la situación del Sistema Bancario Comercial y su problemática en 1991 y las razones por las cuales se cerraría o se abriría el mercado; por último el capítulo 4 trata de reseñar las conclusiones y recomendaciones que se pueden extraer de los conceptos tratados.

## 1. EVOLUCION DEL MERCADO BANCARIO

### 1.1. Los Bancos y la primera crisis bancaria

Los Bancos en el Perú tienen su origen con la creación en 1862 del primer banco peruano que bajo el nombre de "La Providencia Sociedad Anónima General del Perú" se constituyó como Monte de Piedad, Caja de Ahorros, Operaciones de Seguros de Vida y rentas viajeras, y Banco de Depósitos a intereses cuentas corrientes, cobranzas y consignaciones. Este y otros bancos toman cierto auge en el periodo 1863-1879, con el desarrollo de la exportación del guano y el salitre, es así como en este periodo podemos encontrar la constitución de 15 Bancos de emisión y descuento, dos Bancos hipotecarios y tres Cajas de ahorro, habiéndose logrado establecer 30 ventanillas entre oficinas principales, sucursales y agencias a lo largo del territorio peruano.

Al agotarse la explotación del salitre, luego del conflicto con Chile, 17 de estas instituciones cierran sus puertas y en 1883 quedan tan solo 3 Instituciones al término del conflicto con nuestro vecino del Sur.

El establecimiento de los bancos en la década del 60 y el 70 del Siglo pasado se desarrolló a la sombra de la exportación del guano, de los grandes empréstitos del 70 y el 72 y de la explotación del salitre prácticamente en forma exclusiva. Por ello al desaparecer estas actividades desaparece su razón de ser y trae consigo su cierre, razón por la cual no podemos hablar en sí de un sistema bancario sino del inicio de la actividad bancaria. Podríamos afirmar que este inicio se da con el inicio de la explotación de la riqueza peruana diferente a la habida en la colonia.

Luego de la primera crisis bancaria de la que se salvan sólo dos bancos de depósitos y la Caja de Ahorros, cabe señalar la emisión del sol de plata en 1888, el que luego sufre una depreciación entre 1891 y 1892 debido a la caída en el mercado internacional de la cotización de dicho metal de 38 a 28 peniques ingleses. Posteriormente, cabe destacar la creación de nuevos bancos, en febrero de 1889 se produce la creación del Banco Italiano (Banco de Crédito) y en octubre del mismo año se crea el Banco Popular. A principios de 1897 se establece el Banco del Perú y Londres por acuerdo de fusión.

entre el Banco de Londres y América del Sur Ltda y el Banco del Callao y en mayo del mismo año se crea el Banco Internacional , cerrando así la constitución de bancos el siglo pasado.

## 1.2. Evolución de la banca a inicios del presente siglo

En el presente siglo , es de resaltar el establecimiento del Patrón oro (1) , el mismo que dió nacimiento a la libra peruana de oro acuñado sin sacar de la circulación a las monedas de plata y de cobre cuyo poder cancelatorio alcanzaba la suma de 10 soles las monedas de plata y 10 centavos las de cobre , dándose asimismo curso legal en el territorio nacional a la libra esterlina y la media esterlina con todas las atribuciones de la moneda nacional.

En lo legislativo encontramos que la dación del nuevo Código de Comercio de febrero de 1902 da inicio a normas destinadas a reglamentar la actividad bancaria en sus artículos 184 al 187 , así como el 205 ampliando de esta manera la primera norma establecida por una Ley de 1889 referida a las operaciones de los Bancos Hipotecarios ,la misma que fue modificada en 1891 y 1892.

En 1905 se constituyó en Lima la filial del Deutsche Bank de Berlin con razón social Banco Aleman Trasatlántico. Posteriormente en 1912 se estableció en Iquitos el Commercial Bank of Spanish American Ltda. , filial de The Anglo and South American Bank de Londres .

La primera guerra mundial ocasionó consigo una corrida en el incipiente Sistema Bancario y el atesoramiento de la moneda metálica lo que trajo como consecuencia grandes dificultades en el Sistema Bancario , habiéndose planteado como solución la emisión de cheques circulares, lo que es aprobado mediante la Ley 1968 . Las implicancias negativas de la primera guerra mundial para los bancos fueron sólo transitorias lo que se denota en el hecho que se establecen en Lima oficinas de la Anglo South American Bank of Londres y del National City Bank of New York.

(1)En enero de 1880 ya se había declarado al oro como medio legal circulante,estbleciéndose el Inca de Oro que nunca circuló.Se reestableció el patrón de plata en febrero 1883.

En 1915 en un momento de bonanza, por los precios altos de las materias primas del país, se organizó el Banco Mercantil Americano, filial del Mercantile Bank of The Americas Incorporated, el que al igual que el Anglo South American Bank por intermedio del Banco del Perú y Londres en 1918, comercializaban productos agrícolas peruanos en el exterior más que como entidades crediticias propiamente dichas y en 1920 abrieron oficinas bancarias en Lima el Banco Anglo Sud Americano y el National City Bank.

En la década del 20 es de resaltar por su gran importancia la creación del Banco de Reserva del Perú por la ley 4500 del 9 de marzo de 1922, el mismo que tuvo origen en la necesidad de controlar la emisión de cheques circulares, la fijación de los intereses, el establecimiento del tipo de cambio y el destino de las inversiones bancarias, así como la función de vigilancia e inspección fiscal, planteamiento que fue cuestionado por los banqueros y los inversionistas que luego de amplios debates y enfrentamientos optaron por tomar como modelo las atribuciones y funciones conferidas a los Bancos de la Reserva Federal de los Estados Unidos incluyendo entre ellas el redescuento bancario y la cámara de compensación, confiriéndole la exclusividad en la emisión de billetes bancarios, exclusividad que tenía como finalidad posibilitar el canje de los cheques circulares emitidos por los Bancos Comerciales por billetes a la par. El capital accionario del Banco de Reserva del Perú debería suscribirse en un 50% por los bancos existentes a esa fecha y el 50% por particulares, debiendo su directorio estar integrado por 10 miembros, 6 representantes de los bancos accionistas, 3 nombrados por el gobierno y un representante de una agencia fiscal que el Gobierno podría constituir en el extranjero.

Es de resaltar asimismo la evolución de la Oficina de "Inspección de Bancos" al convertirse en "Inspección Fiscal de Bancos, Cajas de Ahorro, Cias. de Seguros, Empresas Urbanizadoras, contabilidad general de comercio y seguros de vida de empleados de comercio". La Inspección tuvo una activa participación en la dación de la ley 4639 que dispuso como capital mínimo constituido en efectivo nacional el monto de 200 000 libras peruanas, a toda oficina bancaria extranjera que se establezca en el país y posteriormente en la dación de la ley 4807 que dispuso esta obligación a los bancos nacionales, lo que trajo consigo el aumento de capital de

algunos bancos que venían operando en nuestro país

Mediante las leyes 5854 y 6161 se exoneró de todo impuesto a los depósitos de ahorro y se dispuso que el 50% de los recursos provenientes del ahorro debían ser invertidos en cédulas Hipotecarias o en bonos agrícolas, o en acciones de la Caja de Depósitos o del Banco de Reserva del Perú.

En lo administrativo la Inspección Fiscal estableció oficinas en provincias a fin de realizar visitas a los Bancos localizados en ellas y estableció que las entidades controladas cotizaran cuotas mensuales para el sostenimiento de las oficinas especializadas de la Inspección de Bancos.

En 1926 se estableció la Sucursal de The Royal Bank of Canada que asumió el Banco Mercantil Americano del Perú y en 1928 se constituyó en Arequipa el Banco Gibson S.A.

El 9 de marzo de 1929 se constituyó el Banco Central Hipotecario, al que se le otorgó el privilegio exclusivo de emitir cédulas hipotecarias. Los demás Bancos le traspasaron sus secciones hipotecarias y dejaron de otorgar préstamos hipotecarios y de emitir cédulas. El capital debía ser suscrito en partes iguales por el Gobierno, los bancos y los particulares.

### 1.3. La Misión Kemmerer y el incipiente Sistema Bancario Peruano

El crack de octubre de 1929 no se refleja en forma inmediata en el Perú razón por la cual los empresarios peruanos no son concientes ese año de las consecuencias negativas que tendría para nuestro país la crisis del 29. tan es así que las Memorias anuales de entidades tan importantes como la Cámara de Comercio y de los Bancos nacionales no le prestan la debida importancia, no citándolo siquiera como hecho que pudiera tener importancia para sus representadas

Las consecuencias en los precios internacionales de las materias primas y por ende en la Balanza de pagos fueron visualizadas recién el año 30 a pesar de que los efectos monetarios quisieron ser disfrazados por el Gobierno peruano cuando sus operaciones corrientes tenían implicancias inmediatas en el tipo de cambio lo que trajo consigo que en enero del 30 le costaba mantener su cotización de 4 dólares

por libra de oro peruana.

Al establecerse en febrero del año 30 el sol de oro como unidad monetaria , éste no puede mantener la cotización de 2,50 soles por dólar . Es así como el Banco de Reserva solicita al Ministro de Hacienda autorización para invitar al profesor Edwin W. Kemmerer a visitar el Perú , la que fue aceptada inmediatamente por lo delicado de la situación existente al tercer trimestre del año 30 , ya que el Banco del Perú y Londres había entrado en falencia económica y se consideraba indispensable la presencia del citado especialista presidiendo su ya conocida Misión , la que había tenido éxito en una serie de países latinoamericanos durante las dos décadas anteriores.

El entorno económico que rodeaba la situación financiera no era nada envidiable dado que la falencia económica de las empresas trajo consigo la conformación de una cartera pesada en el sistema bancario , lo que llevó al límite al Banco del Perú y Londres que llegó a la situación de incapacidad de pago en el cuarto trimestre del año 30 , originando una corrida en todo el Sistema Bancario y la quiebra del Banco del Perú y Londres . en el primer trimestre del año 31

Este panorama fue descrito por la Misión Kemmerer como el quebranto de la moneda peruana con tendencia a la baja recomendando tres proyectos de reforma :

- 1.Modificar la Ley monetaria vigente .
- 2.Hacer del Banco de Reserva un Banco Central de Reserva.
- 3.Promulgar una Ley General de Bancos.

Es así como se pasa a la nueva unidad monetaria , el Sol de Oro sin acuñar por el D. Ley 7126 del 18 de abril de 1931 ; se promulga el D. Ley 7137 del 18 de abril de 1931 , creando el Banco Central de Reserva del Perú ; asimismo se promulga el Decreto Ley 7159 , el 23 de mayo de 1931 , expidiéndose de esta forma la primera Ley de Bancos.

La Misión Kemmerer no llega solamente al Perú , es la integración de un Sistema bajo la orientación norteamericana , despues de la primera guerra mundial el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica ve que Europa va a distraer sus recursos en la reconstrucción y no en sus colonias y ve la posibilidad de liderar los tres subcontinentes de América .

La Ley de Bancos da importancia sustantiva a la

organización supervigilancia y control de las entidades bancarias razón por la cual da partida de nacimiento a la Superintendencia de Bancos como institución responsable de supervigilancia , control y liquidación de Bancos superando ampliamente a la limitada atribución conferida por la Ley de Comercio de 1902 a la Inspección de Bancos (Leyes posteriores trasladarían del Banco Central de Reserva a la Superintendencia de Bancos , la organización de los Bancos como responsabilidad ).

El 16 de marzo de 1928, se promulgó la Ley 6127 dando origen al "Crédito Agrícola Intermediario del Perú" encomendando su organización al Banco Hipotecario ampliándose posteriormente en octubre de 1930 su campo de acción , a fin de paliar la caída de los precios agrícolas y posteriormente el 16 de agosto de 1931 se promulgó el Decreto Ley 7271 creando la Junta de Fomento Agrícola del Perú mencionando entre sus miembros al directorio del Banco Agrícola del Perú . La Junta , debía impulsar la constitución de compañías de Almacenes Generales de productos agrícolas y ganaderos y de compañías de Seguros sobre préstamos agrícolas. De otro lado , el Decreto Ley 7272 reducía el capital del Banco Central de Reserva para permitirle aportar 5 millones de soles en efectivo y 10 millones en acciones de la clase C al capital del nuevo Banco Agrícola del Perú creado el mismo 16 de agosto del 31 por D. Ley 7273 , con un capital de 20 millones de soles.

Posteriormente , el 30 de enero de 1933 la Ley 7695 creó el Banco Industrial del Perú con la finalidad exclusiva de proteger la producción de los artículos que se importen , ya sean estos agrícolas ganaderos o manufacturados y que técnica y económicamente se puedan producir en el Perú.

La década del 30 puede señalarse como una década de estabilidad del Sistema Bancario Comercial , posteriormente a la quiebra del Banco del Perú y Londres Es así como la cartera atrasada en 1939 cierra al 2% después de haber alcanzado 13% al cierre de 1932 Las utilidades habían mejorado del 1% al 6% en el mismo período y los depósitos totales habían pasado de 108 millones a 323 millones en el mismo lapso.

En forma similar a lo ocurrido con el crack del 29 la actitud del Gobierno Peruano fue la de restar importancia a las consecuencias que la segunda guerra mundial tenia en la economía peruana y lejos de analizar las interrelaciones adoptó una posición de control interno dictando medidas tendientes al control de precios y control del comercio e industria creando la Superintendencia de Bienestar Social con la dación de la Ley 8942 la que estaría encargada del control de precios de los artículos de primera necesidad , de los monopolios y acaparamiento comercial e industrial, de las importaciones de artículos de primera necesidad , a fin de velar por el equilibrio de la producción , las existencias y el consumo ; a través de otros dispositivos se acentuó la intervención del Estado en la economía . con las consecuencias propias de los controles estatales en economías de libre mercado

En la década del 40 se acentuó la inflación que venia desarrollándose desde la década del 20 . El Gobierno tiene enormes dificultades para contener el tipo de cambio a que se habia obligado al firmar los Acuerdos de Bretton Woods . Asi vemos que en 1948 el tipo de cambio oficial era menor que el 50% del tipo de cambio libre . Ante esta situación , el alza de precios escapaba a cualquier tipo de control. La situación antes descrita llevó a que mediante D.S. de 6 de setiembre de 1948 se otorgue a la Superintendencia de Bancos la facultad de elevar el encaje legal cuando la situación económica y crediticia lo requiera informando previamente al Ministerio de Hacienda y lo solicitara el directorio del Banco Central de Reserva.

En 1942 inició sus operaciones el Banco Minero del Perú y en setiembre del mismo año se ordena a la Superintendencia de Bancos tomar en administración al Banco Alemán 'Trasatlántico' el que posteriormente debió ser liquidado .

En 1943 se constituyó el Banco Wiese , se autorizó en 1946 la creación de la Caja Municipal de Crédito Popular y en 1947 se constituyó el Banco Comercial del Perú ; incentivados por la rentabilidad del negocio bancario favorecida por el alza de precios.

La inestabilidad política y el desequilibrio económico del año 48 trajo consigo el golpe de Estado del 27 de octubre. El nuevo gobierno , de inmediato , asesorado por especialistas de diferentes materias procedió al levantamiento de

restricciones y controles en las diferentes actividades económicas . Así en tan sólo un año después de haber ascendido al poder , noviembre del 49 , el control de divisas sobre exportaciones estaba totalmente liberado y en la misma forma se había liberado el control de cambios

Posteriormente se dictaron sendos Decretos Leyes mediante los cuales se establecieron los nuevos parámetros para la actividad productiva ; con el D. Ley 11357 de mayo de 1950 se aprobó el nuevo Código de Minería ; la nueva ley de petróleo por Ley 11780 en 1952 y la Ley de la industria eléctrica por Ley 12378 de julio de 1955.

En la década 50 el Sistema Bancario tuvo normal desarrollo habiéndose incrementado los depósitos y las colocaciones por la expansión del circulante , asimismo los Bancos Comerciales dado sus buenos rendimientos , pudieron capitalizarse . En este período se constituyeron el Banco Continental en 1951 y los Bancos de Lima y Unión en 1952 habiéndose fortalecido la Banca de Fomento

## SISTEMA BANCARIO EN 1959

Bancos	Año de creación
BANCO CENTRAL de RESERVA del PERU	1931

### COMERCIALES Y DE AHORROS

Caja de Ahorros de la Soc.de Benef.de Lima	1868
Banco de Crédito del Perú	1889
Banco Popular del Perú	1889
Banco del Perú y Londres (1)	1897
Banco Internacional del Perú	1897
Banco de Londres y América del Sud Ltda.	1920
First National City Bank of New York	1920
The Royal Bank of Canada	1925
Banco Gibson S.A.	1928
Banco Wiese	1943
Banco Comercial del Perú	1947
Banco Continental	1951
Banco Unión	1952
Banco de Lima	1952

### ESTATALES DE FOMENTO

Banco Central Hipotecario	1929
Banco de Fomento Agropecuario del Perú(2)	1931
Banco Industrial del Perú	1936
Banco Minero del Perú	1942

(1) En liquidación desde 1931

(2) ex-Bco. Agrícola del Perú

#### 1.4. Desarrollo del Sistema Bancario

Luego de tres décadas de la conformación de un Sistema de Banca Comercial a partir de la aplicación de las recomendaciones de la Misión Kemmerer y de la constitución de los Bancos Estatales de Fomento se da inicio a la conformación de Bancos Regionales y de Bancos de Promoción de la Actividad de la Construcción durante los Gobiernos de Manuel Prado y de Fernando Belaúnde, estableciéndose posteriormente con el Gobierno Militar el fortalecimiento de la Banca de Fomento y la conformación de medidas de política tendientes a desconcentrar y descentralizar el crédito así como dispositivos legales por los cuales la propiedad de los Bancos estaría en manos de peruanos, razón por la cual durante el Gobierno Militar no se establecen nuevos Bancos Comerciales diferenciándose así de la gran proliferación habida durante los Gobiernos de Prado y de Belaúnde.

El interés de creación de Bancos en la década del 60 fue tan grande que sólo en los años 1961 y 1962 la Superintendencia de Bancos tuvo que negar 9 solicitudes de creación de Bancos por considerarlas improcedentes. No obstante ante la dación de dispositivos legales que favorecieron la conformación de Bancos Regionales, la creación de los mismos tuvo su boom durante los años 60-62, así es como el año 1960 se conforma el Banco Regional del Norte, el año 1961 el Banco Nor Perú y el Banco Regional del Centro, el año 1962 los Bancos Regionales Sur Medio Callao, Banco de Los Andes, Banco Amazónico y el Banco del Sur del Perú.

En Junio de 1963 la Superintendencia de Bancos aprueba la conformación del Banco de la Industria de la Construcción (BIC), luego de la publicación del D.Ley 14480 en mayo de 1963, a pesar de haberlo negado en fecha anterior a la dación de este dispositivo que normaba la creación de Bancos Privados de Fomento de la Industria de la Construcción. Este dispositivo dio también fuerza legal para la aceptación de la organización del Banco Peruano de los Constructores (BANPECO), habiéndose constituido estos Bancos en 1965 y 1967 respectivamente. Dentro de esta misma tónica, por D.Ley 14241, en 1962 se creó el Banco de la Vivienda.

En mayo de 1965 se establece en el Perú la Sucursal del Banco de Tokio y en el mismo año la Sucursal del Bank of America. Asimismo en esta década se constituyó el año 1961 el Banco del Progreso.

Es de recalcar el establecimiento del control de tasas de interés con topes máximos , tasa que estaban por debajo de la inflación , lo que traía consigo que la actividad crediticia era una actividad de subsidio del ahorrista al Sistema Bancario y del Sistema Bancario al usuario

El 27 de enero de 1966 mediante Ley 16000 se creó el Banco de la Nación teniendo como función brindar los servicios bancarios al Sector Público Nacional , así como recaudar las rentas del Sector Público y captar en forma exclusiva y excluyente los depósitos de este sector , efectuar el servicio de la deuda externa y descontar al Tesoro Público obligaciones equivalentes hasta un doceavo del Presupuesto de la República.

Por Ley 17044 , del 20 de junio de 1968 se autorizó al Poder Ejecutivo para que dictara medidas de carácter extraordinario , lo que permitió que se expidieran las nuevas Leyes Orgánicas del Banco Central de Reserva , del Banco de Fomento Agropecuario del Banco Industrial y del Banco Minero.

En el año 1968 cesa la afluencia de constitución y de creación de Bancos desarrollada en ésta década (aparecieron 15 nuevos Bancos) habiéndose casi duplicado el número de Bancos existentes (2) y comienza a desarrollarse una corriente que pretende propiciar la mayor participación del capital nacional en la propiedad de los Bancos , corriente que tiene su origen en la dación de la Ley 17044 y se traduce en los Decretos Supremos 202-68/HC y 297-68/ HC , los mismos que son dictados con la finalidad de fortalecer a la Superintendencia de Bancos y de darle mayores facultades , modificando la Ley de Bancos . Al tomar el poder el gobierno militar en octubre de ese año manifestándose el mismo como nacionalista y revolucionario se acentúa la corriente iniciada en el gobierno de Belaúnde , es así como , a fines de diciembre del mismo año se dicta el D. Ley 17330 , el mismo que en su artículo 19 señala que a partir de la fecha el capital accionario de las empresas bancarias que se constituyan en el territorio de la

(2) Entre 1951 y 1959 el número de oficinas bancarias o ventanillas se duplicó de 204 a 407 con expansión fuera de Lima y Callao y durante el período 1960 -1968 el número de oficinas bancarias se elevó a 895.

República deberá pertenecer a personas naturales o jurídicas peruanas , con excepción de las sucursales de bancos extranjeros que se establezcan , señalando asimismo en su articulado que los directores o miembros del Consejo de Vigilancia de las empresas bancarias , en sus cuatro quintas partes deberán ser ciudadanos peruanos . Señalaba asimismo que las empresas bancarias comerciales ya establecidas en el Perú serían consideradas como empresas bancarias nacionales cuando el 75% ó más de su capital sea de propiedad de personas naturales o jurídicas peruanas dándoles plazo de un año para adecuarse a dicho límite y que en tanto no lo hagan no podrán establecer ninguna nueva sucursal o agencia en el territorio de la República . Vencido el plazo , las empresas que no se hubieran adecuado solamente podrían desarrollar las operaciones que la Ley permitía a sucursales de empresas bancarias extranjeras.

## SISTEMA BANCARIO EN 1968

Bancos	Año de creación
BANCO CENTRAL de RESERVA del PERU	1931
<b>COMERCIALES Y DE AHORROS</b>	
Caja de Ahorros de la Soc.de Benef.de Lima	1868
Banco de Crédito del Perú	1889
Banco Popular del Perú	1889
Banco del Perú y Londres (1)	1897
Banco Internacional del Perú	1897
Banco de Londres y América del Sud Ltda.	1920
First National City Bank	1920
The Royal Bank of Canada	1925
Banco Wiese	1943
Banco Comercial del Perú	1947
Banco Continental	1951
Banco Unión (2)	1952
Banco de Lima	1952
Banco del Progreso	1961
Banco de la Industria de la Construcción	1965
The Bank of Tokio Ltda.	1965
Bank of America N. T. & S. A.	1966
Banco Peruano de los Constructores	1967
<b>ESTATALES DE FOMENTO</b>	
Banco Central Hipotecario	1929
Banco de Fomento Agropecuario del Perú	1931
Banco Industrial del Perú	1936
Banco Minero del Perú	1942
Banco de la Vivienda del Perú	1962
<b>DEL SECTOR PUBLICO</b>	
Banco de la Nación	1966
<b>REGIONALES</b>	
Banco Regional del Norte	1960
Banco Nor Perú	1961
Banco Regional del Centro	1961
Regional del Sur Medio y Callao	1962
Banco de los Andes	1962
Banco Amazónico	1962
Banco del Sur del Perú	1964
Banco de Ahorro y Préstamo(Trujillo)	1964

(1)En liquidación desde 1931

(2)En liquidación desde 1967

Posteriormente , por D.Ley 17868 del 2 de junio de 1969 se estableció el Consejo Superior de la Banca Estatal y por D.Ley 18052 del 18 de diciembre del mismo año se autorizó al B.de la Nación para prestar servicios bancarios al sector privado en aquellas localidades donde no existan oficinas bancarias comerciales .

En 1970 , el Estado a través de su agente financiero reflota el Banco Popular que estaba totalmente descapitalizado y quebrado Adquiere asimismo el Banco Internacional que estaba en falencia económica al que incorpora el Banco Regional del Centro y compra el paquete mayoritario de acciones del Banco Continental , propiedad del Chase Manhattan Bank Con estos Bancos conforma la Banca Asociada .

Mediante D. Ley 18217 se crea la Junta de Política Crediticia Estatal , como organismo de coordinación de los aspectos financieros de los Bancos Estatales de Fomento y establece el Consejo de Política Monetaria encargado de planear y de conducir la Política monetaria , crediticia y cambiaria del país , mediante la dación del D. Ley 18240 , siendo el Superintendente de Banca y Seguros uno de los integrantes de este Consejo.

Por D. Ley 18263 de mayo de 1970 se fija el capital mínimo legal de las empresas bancarias comerciales con oficina principal en Lima y Callao en 150 millones de soles oro posteriormente por D.Ley 18351 , del 31 de julio del mismo año , se estableció 60 millones de soles oro el capital mínimo permanentemente invertido en el país de las sucursales de empresas bancarias extranjeras.

Asimismo , mediante D. Ley 18318 la Caja de Ahorros de Lima asumió el activo y el pasivo del Banco de Ahorro y Préstamo de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo y por Decreto Ley 18425 se estableció que toda operación de reaseguros en el exterior debía efectuarse a través del Banco de la Nación.

En 1971 , por Ley 18807 se creó la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) . En setiembre del mismo año, mediante D. Ley 18967 , se establece que los Bancos Comerciales con oficina principal fuera de Lima y Callao constituyen el Sistema de Bancos Regionales ; con el objeto de coadyuvar al financiamiento de sus respectivas regiones de influencia

mediante la descentralización del crédito ; se les concedió un régimen especial de encaje y otros beneficios . El capital mínimo de estos Bancos se fijó en 20 millones de soles de oro. Posteriormente por D. Ley 20250 del 4 de diciembre de 1973 , dadas las dificultades que dichos Bancos afrontaban para captar recursos en sus regiones son autorizados a establecer oficinas en Lima y Callao.

El 14 de setiembre de 1971 por D. Ley 18957, para garantizar su solidez y operatividad en el financiamiento de mediano y largo plazo se precisan las funciones y operatividad de las empresas financieras privadas señalándoles como capital mínimo legal un monto de 40 millones de soles oro

En 1973 , la Superintendencia de Banca y Seguros autorizó el establecimiento de las oficinas de representación de las empresas bancarias "Commerz Bank" de Alemania y "Units California Bank" de Estados Unidos. La solicitud de fusión de los Bancos Continental y Progreso por absorción del primero fue autorizada por la Superintendencia y posteriormente en 1975 aprobó la incorporación del Banco Nor Perú , que había sufrido quebranto en su capital en el grupo del Banco Continental.

Es de destacar que en el año 1974 " la Superintendencia como integrante de la Comisión "Grupo Directivo del Estudio de Fuentes y Usos de Fondos de la Economía del Perú " , creada por Resolución Suprema Nº 070-EF/42-01 prestó su mayor colaboración en la misión encomendada a esa Comisión mediante la elaboración de estadísticas de transacciones financieras de fuentes y usos de fondos hasta el año 1971".(3)

El 16 de agosto de 1977 se promulgó el D. Ley 21915 mediante el cual se autoriza la constitución de Bancos Multinacionales con participación de capital extranjero estando bajo el control de la Superintendencia de Banca y Seguros Sus accionistas sólo pueden ser instituciones financieras de reconocida solvencia en su país de origen. Al amparo de este dispositivo , en 1977 se constituyó en Lima el ARLABANK , participando como accionistas minoritarios el Banco de Crédito y el Banco de la Nación.

(3)Alfredo Sayán Palacios : "La Superintendencia y su Historia" Historia Económica , Revista BANCA de la SBS, Nºs 25-26 de agosto-diciembre de 1988.

En la Segunda Fase del Gobierno Militar se plantea una reorientación de la Reforma Financiera desarrollada en la Primera Fase , lo que se traduce en el inicio de un proceso de dolarización. Mediante el D. Ley 22038 se crean los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera , con los cuales se pretende alentar la repatriación de capitales y la captación de la moneda extranjera que a esa fecha se encontraba fuera del Sistema Bancario , con el objetivo de reconstituir las reservas internacionales , cuyo saldo neto era , en ese momento del orden de -1 100 millones de dólares.

En mayo de 1978 se pone en marcha un programa de estabilización centrado en el sector exportador con el objetivo de subsanar el desequilibrio externo y fiscal a fin de reactivar la producción . Para ello se manejó el tipo de cambio y la tasa de interés , favoreciéndose abiertamente la especulación y los depósitos en moneda extranjera en poder de la Banca Comercial incrementaron su participación del 5% al 30% , durante 1978 y 1979.

## SISTEMA BANCARIO EN 1980

Bancos	Año de creación
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU	1931
COMERCIAL Y DE AHORROS	
Privados	
Banco de Crédito del Perú	1889
Banco Wiese	1943
Banco Comercial del Perú	1947
Banco de Lima	1952
Privados de Fomento	
Banco de la Industria de la Construcción	1965
Banco Peruano de los Constructores	1967
Banco de Desarrollo de la Construcción	1980
Banca Asociada	
Banco Popular del Perú	1889
Banco Internacional del Perú	1897
Banco Continental	1951
Caja de Ahorros de la S.de Benef.de Lima	1868
Banca Regional	
Banco Regional del Norte	1960
Banco Nor Perú	1961
Regional del Sur Medio y Callao	1962
Banco de los Andes	1962
Banco Amazónico	1962
Banco del Sur del Perú	1964
ESTATALES	
Banco de la Nación	1966
De Fomento	
Banco Central Hipotecario	1929
Banco Agrario del Perú	1931
Banco Industrial del Perú	1936
Banco Minero del Perú	1942
Banco de la Vivienda del Perú	1962
SUCURSALES DE BANCOS EXTRANJEROS	
First National City Bank	1920
Banco de Londres y América del Sud Ltda.	1936
The Bank of Tokio	1965
Bank of America N.T. & S.A.	1966

La década del 80 se inicia con un Producto Bruto Interno ligeramente creciente y una inflación persistente. Así 1980 cierra con un incremento de 3,1% del PBI y 59,2% de inflación. En abril de 1980 la Superintendencia autoriza la constitución del Banco Exterior de Los Andes y de España (EXTEBANDES) como Banco Multinacional y asimismo el Banco de Desarrollo de la Construcción (BANDESCO) da inicio a sus operaciones, estableciéndose de esta manera como el tercer Banco de Fomento privado de la Construcción.

Luego de haber venido actuando durante 50 años con una legislación dispersa en lo que a organización y funciones se refiere, se promulga la Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) mediante D.Leg. 197 del 12 de junio de 1981. Durante éste año la SBS autorizó la organización del Banco Latino de Fomento de la Construcción (BANCON) y la constitución y funcionamiento como Banco Multinacional del Wells Latinoamericano S.A.

Posteriormente en 1982 se inicia un proceso de liberalización financiera levantándose restricciones referentes a tasas de interés, encaje y captaciones a plazos mayores de 1 año para la Banca Comercial. Este año el Sistema Bancario Comercial y de Ahorros pudo establecer competencia en el mercado de capitales y dinero ante la unificación de las tasas de interés para operaciones pasivas mediante el establecimiento de un valor techo a las mismas. La SBS declaró en liquidación al Banco de la Industria de la Construcción; autorizó el inicio de operaciones del BANCON en marzo de 1982 y en el mismo mes autorizó al EXTEBANDES a realizar operaciones activas y pasivas en el mercado interno, como sucursal de Banco Extranjero.

El 6 de abril de 1983 se dio inicio al proceso de liquidación de Banco Comercial del Perú luego de haber realizado el año anterior el seguimiento y evaluación al Plan de Reflotamiento de este Banco. El Banco Internacional aportó los recursos necesarios para el restablecimiento del Banco Sur Medio y Callao (SURMEBAN) que había obtenido pérdidas que ponían en riesgo su estabilidad, por lo que pudo continuar operando convertido en Banca Asociado.

En 1984, el Sistema de Banca Comercial y de Ahorro enfrenta una creciente dolarización llegando al cierre del año el total de depósitos y obligaciones al 54,9% en moneda

extranjera luego de haber alcanzado el 41,8% el año anterior. En 1984 , la SBS autorizó con fecha 18 de mayo el inicio de operaciones del Banco Mercantil S.A. e igualmente autorizó el funcionamiento de las sucursales en nuestro país de The Chase Manhattan Bank y del Banco Central de Madrid.

Mediante el D.S.405-85-EF se crea en 1985 un sistema de 8 Distritos Financieros a fin de descentralizar las actividades de la banca. Se estableció asimismo el congelamiento del tipo de cambio la reducción de las tasas de interés y la suspensión de la convertibilidad de los Certificados Bancarios de moneda extranjera.

2. EL SISTEMA BANCARIO COMERCIAL EN 1991 Y EL  
DECRETO LEGISLATIVO 637

## 2.1. Límites del Mercado Bancario

Antes de determinar la dimensión del mercado bancario creemos conveniente hacer un análisis de la liquidez del Sistema Financiero y su relación con el PBI, lo que se detalla en el cuadro N°1 donde hemos presentado el desarrollo de la liquidez real de este sistema a partir de 1984 hasta 1990 en forma anualizada y de julio de 1990 a setiembre de 1991 en forma mensual y el cuadro N°2 donde se describe la evolución del PBI.

### CUADRO N°1

#### LIQUIDEZ REAL DEL SISTEMA FINANCIERO

(En miles de millones de Intis de Dic. 1988)

Años	Montos	Índice de Crec. Base:1985	Variación %
1984	3 147,5	116,3	-.-
1985	2 707,0	100,0	-14,0
1986	2 738,3	101,2	+ 1,2
1987	2 712,2	100,2	- 1,0
1988	1 022,3	37,8	-62,3
1989	788,2	29,1	-22,9
1990	511,0	18,9	-35,2
Jul.90	500,5	18,5	-.-
Ago.90	344,8	12,7	-31,1
Set.90	444,8	16,4	+29,0
Oct.90	508,6	18,8	+14,3
Nov.90	532,7	19,7	+ 4,7
Dic.90	511,0	18,9	- 4,1
Ene.91	459,7	16,9	-10,0
Feb.91	454,8	16,8	- 1,1
Mar.91	482,3	17,8	+ 6,0
Abr.91	573,6	21,2	+18,9
May.91	640,7	23,7	+11,7
Jun.91	651,8	24,1	+ 1,7
Jul.91	632,2	23,4	- 3,0
Ago.91	618,5	22,8	- 2,2
Set.91	641,6	23,7	+ 3,7

Fuente :B.C.R.

### 2.1.1.Liquidez del Sistema Financiero

El año 1984 es año típico del primer lustro de la década de los 80 , donde la media de la liquidez del sistema financiero bordeaba los 3.100 miles de millones de Intis a precios de 1988; posteriormente con el cambio de gobierno , la liquidez real del sistema financiero sufre una baja del orden del 14 al 13 % : manteniéndose en un nivel de 2,700 miles de millones de Intis en términos reales durante los años 1985 1986 y 1987 , este período está caracterizado por una política de gasto del gobierno a fin de acrecentar el producto; política que en el corto plazo tiene sus dividendos manifestándose en un alza significativa del Producto Bruto Interno en ese período; 2,3% en 1985 y posteriormente los años de auge 1986-1987 con crecimiento de 9,2% y 8,5% respectivamente (Cuadro N°2).

#### CUADRO N°2

##### PRODUCTO BRUTO INTERNO EN VALORES CONSTANTES

(En millones de Intis de diciembre de 1979)

Años	Montos	Indice de Crec. Base:1985	Variación %
1984	3 495	97,8	- .-
1985	3 574	100,0	+ 2,3
1986	3 904	109,2	+ 9,2
1987	4 235	118,5	+ 8,5
1988	3 881	108,6	- 8,4
1989	3 431	96,0	-11,6
1990	3 264	91,3	- 4,9

Fuente:Anuario Estadístico I.N.E.

Posteriormente durante los años 1988-1989 la liquidez cae significativamente a niveles inferiores a la mitad y a un tercio de los niveles alcanzados durante el período 1985-1987 como resultado de la errática e inestable política económica del gobierno de esa época , así tenemos que las variaciones anuales de la liquidez en el año 1988 y 1989 son del orden

del -62,3% y -22,9% respectivamente , alcanzando su nivel más bajo en julio de 1990 con un monto de 500,5 miles de millones de Intis en términos reales , lo que representa menos de un quinto del nivel promedio alcanzado en el período 1985-1987, lo que tiene su correlato en el resultado económico que se traduce en una aguda recesión, donde el nivel del PBI de los años 1988-1989 y 1990 sufren decrementos del orden de -8,4%,-11,6% y -4,9% respectivamente.

El resultado económico de 1990 tiene dos protagonistas , los responsables de la política económica señalada líneas arriba y las medidas de ajuste desarrolladas por el actual gobierno que redujeron el nivel de la liquidez real de sistema financiero en agosto de 1990 a un octavo del nivel alcanzado durante los años 1985-1987 y donde la tasa de inflación de ese mes alcanzó el 397%.

Durante el presente año la liquidez real del sistema financiero ha tenido un comportamiento con fluctuaciones significativas durante el período enero - mayo , habiéndose iniciado con una caída del 10% el primer mes, una ligera caída del 1,1% el segundo mes, para de ahí iniciar una recuperación relativa con una variación de +6% en marzo, +18,9% en abril y de +11,7% en mayo . Las variaciones junio - setiembre no han sido significativas, así tenemos que : si en mayo cerró con 640,7 en setiembre cerró con 641,6 miles de millones de Intis constantes de diciembre de 1988.

La evolución de la Liquidez real del Sistema Bancario es bastante similar a la Liquidez Real del Sistema Financiero , razón por la cual no analizaremos en forma detallada su comportamiento pero adjuntamos el respectivo cuadro N°3.

CUADRO N°3

LIQUIDEZ REAL DEL SISTEMA BANCARIO

(miles de millones de intis de 1988)

Años	Montos	Indice de Crecimiento Base :1985	Variación %
1984	3 032.8	116.4	- .-
1985	2 665.1	100.0	-14.1
1986	2 480.5	95.2	- 4.8
1987	2 451.7	94.1	- 1.2
1988	992.8	38.1	-59.5
1989	730.3	28.0	-26.4
1990	491.2	18.9	-32.7
jul.90	478.0	18.3	- .-
ago.90	344.4	13.2	-27.9
set.90	438.5	16.8	+27.3
oct.90	491.9	18.9	+12.2
nov.90	511.9	19.6	+ 4.0
dic.90	491.2	18.9	- 4.0
ene.91	439.2	16.9	-10.6
feb.91	430.7	16.5	- 1.9
mar.91	456.0	17.5	+ 5.8
abr.91	535.1	20.5	+17.3
may.91	599.2	23.0	+11.9
jun.91	605.3	23.2	+ 1.0
jul.91	593.7	22.8	- 1.9
ago.91	577.4	22.2	+ 2.8
set.91	599.0	23.0	+ 3.7

Fuente :B.C.R.

### 2.1.2. Grado de Intermediación financiera de la Economía

A fin de medir la disponibilidad del público de usar los distintos medios de pago para efectuar sus transacciones se establece la relación entre la liquidez del sistema bancario y el PBI.

Años	Indices
1984	25.5
1985	20.6
1986	16.9
1987	18.2
1988	20.1
1989	18.2
1990	14.3

La evolución de la participación de los medios de pago del Sistema Bancario en relación al PBI permite apreciar que nuestra economía tiene un bajo nivel de monetización, el mismo que en vez de ir aumentando en el tiempo se ha ido deteriorando pues pasa de 25,5 en 1984 a 14,3 en 1990.

## 2.2. Mercado Bancario Comercial y de Ahorros

El Sistema Bancario Comercial y de Ahorro está conformado por 24 instituciones, las mismas que agrupamos en 12 bancos privados, 8 bancos asociados (incluye a la Caja de Ahorros de Lima), 3 bancos multinacionales y una sucursal de banco extranjero.

### SISTEMA BANCARIO COMERCIAL Y DE AHORROS EN 1991

Bancos	Año de creación
BANCA PRIVADA	
Banco de Crédito del Perú	1889
Banco Wiese	1943
Banco de Lima	1952
Banco Regional del Norte	1960
Banco del Sur del Perú	1964
Banco Peruano de los Constructores	1967
Banco Latino	1982
Banco Mercantil	1984
Banco Financiero	1986
Banco De Comercio	1967
Banco C.C.C.	1988
Banco Probank	1990
BANCA ASOCIADA	
Caja de Ahorros de la S.de Benef.de Lima	1868
Banco Popular del Perú	1889
Banco Internacional del Perú	1897
Banco Continental	1951
Banco Nor Perú	1961
Regional del Sur Medio y Callao	1962
Banco de los Andes	1962
Banco Amazónico	1962
SUCURSAL DE BANCOS EXTRANJEROS	
First National City Bank	1920
BANCOS MULTINACIONALES	
Banco Interandino	1990
Extebandes	1982
Interamericano	1991

Fuente :Superintendencia de Banca y Seguros

### 2.2.1. Liquidez del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros

La liquidez de la Banca Comercial y de Ahorro presenta una persistente reducción en términos reales. Entre 1985 y 1987 el decrecimiento fue el resultado de un manejo monetario, cambiario y de tasas de interés esencialmente limitantes luego de un periodo de liberalización financiera llevado a cabo por el gobierno anterior (agosto 80-julio 85).

Las medidas de congelamiento de depósitos en moneda extranjera, de fijación política de tipos de cambio y de tasa de interés (represión financiera) hacen que en ese periodo la liquidez real de la Banca Comercial baje de un nivel de 63,348 en diciembre 1984 a 40 675 miles de millones de Intis constantes en diciembre de 1987 (Cuadro N°4) pero la mayor reducción corresponde al año 1988 donde el nivel desciende a la cuarta parte del nivel alcanzado en 1984. en 1989 se establece por debajo de ese nivel, sufriendo al cierre de 1990 una nueva aguda caída cuya variación anual es del orden de -43.0% y a setiembre de 1991 se aprecia una recuperación del nivel de la liquidez principalmente por efecto de la reducción de la inflación.

#### CUADRO N°4

#### TOTAL DEPOSITOS EN LA BANCA COMERCIAL Y DE AHORRO

(miles de millones de Intis de diciembre de 1989)

Años	Montos	Indice de Crec. Base : 1985	Variación %
1984	63 348	129,2	-.-
1985	49 046	100,0	-22,6
1986	45 749	93,3	- 6,8
1987	40 675	82,9	-11,0
1988	17 431	35,5	-57,7
1989	15 825	32,3	- 7,2
1990	9 025	18,4	-43,0
set.91	14 844	30,3	+64,5

Fuente: Memorias S.B.S.

Las fluctuaciones de la liquidez del Sistema Bancario Comercial y de Ahorro reflejan el menor empleo por parte del público de los medios de pago, este comportamiento obedece a una lógica de conocimiento y percepción por parte de los

usuarios del sistema que el mantenimiento de saldos líquidos , le es perjudicial en la medida de que las tasas reales fueron negativas en razón de la persistente inflación.

### 2.2.2. Participación del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros en la liquidez del Sistema Financiero.

La participación de los Depósitos de la Banca Comercial y de ahorro en la liquidez del Sistema Financiero presenta la siguiente evolución

Años	Porcentaje de Participación
1984	69.3
1985	62.2
1986	57.4
1987	51.5
1988	58.0
1989	69.8
1990	61.4
Set.91	80.4

Como puede apreciarse la Banca Comercial y de Ahorro ha tenido permanentemente una participación más allá del 50% en la liquidez del sistema financiero habiendo llegado en 1984 a una participación del 69.3% y en el período 1985-1988 esta participación bajó significativamente por el empleo de la Banca de Fomento y el Banco de la Nación dentro de la Política de gasto llevada a cabo por el gobierno de esos años.

Podemos destacar la baja habida en la participación de los años 1987-1988 en razón a la estatificación de la banca, participación que se recupera durante los años 1989-1991, cuando la autoridad política deja sin efecto el dispositivo legal que establece la estatificación antes señalada y se revierte a una política de apoyo a la banca privada lográndose el año 1991 una importante recuperación donde la participación supera el 80% del total de la liquidez del Sistema Financiero.

### 2.2.3. Grado de Intermediación financiera del Sistema de Banca Comercial y de Ahorros

Para medir el grado de intermediación del Sistema Bancario Comercial y de Ahorro vamos a utilizar los depósitos y las colocaciones y su relación con el P.B.I. :

Años	Indice de Intermed. Depósitos	Indice de Intermed. Colocaciones
1984	14.1	8.0
1985	10.1	6.9
1986	7.9	5.4
1987	8.0	5.6
1988	10.0	8.2
1989	10.4	7.2
1990	6.7	4.5

Los índices obtenidos denotan que el grado de intermediación del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros es sumamente reducida pues el Índice de Intermediación depósitos logra en forma ajustada un índice de 14.1 en el mejor de los casos y el índice de intermediación de colocaciones se ubica en el 8.2 en su mejor año. Si consideramos que el total de depósitos del Sistema Bancario Comercial y de Ahorros supera el 60% de la liquidez del Sistema Financiero, esto nos dice de lo exiguo del grado de intermediación del Sistema Financiero en su conjunto.

### 2.2.4. Desenvolvimiento del Patrimonio del Sistema Bancario Comercial y de Ahorro (S.B.C.A.)

El patrimonio del S.B.C.A. es creciente durante los años 1985 y 1986 presentando incrementos anuales del orden del 18.2% y 33.2% respectivamente . Es a partir de 1987 que el patrimonio del sistema se reduce persistentemente de un volumen de 7,004 miles de millones a 2,506 miles de millones de Intis de diciembre de 1989 en diciembre de 1990, lo que significa que en este período el patrimonio se redujo, en términos reales, aproximadamente a la

tercera parte del nivel alcanzado en 1986 para posteriormente reducirse a la cuarta parte del nivel alcanzado en 1986 .  
(Cuadro Nº 5 )

CUADRO Nº5

PATRIMONIO DE LA BANCA COMERCIAL Y DE AHORRO

(En miles de millones de Intis de Diciembre 1989)

Años	Montos	Indice de Crecimiento Base = 1985	Variación %
1984	4 448	84,6	-
1985	5 259	100,0	+ 18,2
1986	7 004	133,2	+ 33,2
1987	5 662	107,7	- 19,2
1988	5 064	96,3	- 10,6
1989	2 963	56,3	- 40,2
1990	2 506	47,7	- 15,4
Set.91	1 862	35,4	- 25,7

Fuente : Memoria SBS

2.2.5. Uso de la capacidad instalada del Sistema Bancario Comercial y de Ahorro

Para medir el uso de la capacidad instalada vamos a relacionar el nivel de depósitos reales con el número de oficinas en el período de análisis y en igual forma el nivel de colocaciones reales.

Años	Indice Depósitos Nº de Oficina	Indice Colocaciones Nº de Oficina
1984	63.10	12.82
1985	45.71	26.70
1986	40.10	24.82
1987	34.56	23.07
1988	14.41	10.86
1989	11.42	7.08
1990	6.53	3.98
Set.91	10.79	5.59

El índice de depósitos reales - número de oficina es

persistentemente decreciente en el periodo 1984-1990, reduciéndose en 1990 prácticamente a un décimo del nivel alcanzado en 1984 , pues pasa de 63.10 a 6.53 en ese lapso . Denotando una manifiesta capacidad instalada ociosa para la captación de depósitos lo que se reafirma con el comportamiento del índice colocaciones que de 1985 a 1990 se reduce a menos de un sexto en uso de capacidad instalada. Lo antes señalado denota un sobredimensionamiento en número de oficinas. A Setiembre de 1991 se logra una ligera recuperación del uso de la capacidad instalada producto de la reducción del nivel de inflación con sus efectos positivos sobre el nivel real de las tasas de interés y la reducción del atesoramiento en moneda extranjera.

#### 2.2.6. Rentabilidad del Sistema Bancario Comercial y de Ahorro

Si tratamos de medir la tasa de retorno del S.B.C.A. a través de la relación utilidad patrimonio durante los años 1985 - 1990 nos encontramos con la siguiente serie:

Años	Tasas de Retorno
1985	4.1
1986	23.3
1987	19.4
1988	14.6
1989	17.4
1990	7.1
1991	1.2

Lo que denota una persistente caída de la tasa de retorno durante los años 86-90.

La tasa de retorno durante los años 1986 - 1989 está sobre los niveles estándares internacionales de la actividad considerados como aceptables, cayendo a menos de la mitad de lo aceptable en 1990 y haciéndose insostenible en 1991 donde prácticamente 8 bancos tienen pérdidas absolutas, 9 están con un nivel reducido de actividades y sólo 7 mantienen márgenes aceptables de utilidad.

### 2.2.7. Concentración del Sistema Bancario Comercial y de Ahorro

A fin de medir la concentración hemos tomado los cinco principales bancos : Banco de Crédito, Interbanc, Popular, Continental y Wiese. de los 24 que conforman el Sistema tomando como referencia el nivel de captación de Depósitos. Colocaciones y Patrimonio. Lo antes señalado nos lleva a la obtención de los siguientes resultados

#### - Concentración de los Depósitos

<b>Años</b>	<b>Indice de Concentración Depósitos</b>
1984	70.6
1985	69.8
1986	67.6
1987	67.0
1988	68.3
1989	59.8
1990	60.4

El índice de concentración depósitos en el período de análisis es igual o mayor al 60% lo que estaría denotando una manifiesta concentración si tomamos como referencia los estándares internacionales.

### 2.2.8. Concentración de las colocaciones del Sistema Bancario Comercial y de Ahorro

Si medimos la concentración de los mismos bancos a partir del nivel de colocaciones obtenemos los siguientes resultados:

<b>Años</b>	<b>Indice de Concentración Colocaciones</b>
1984	70.4
1985	69.9
1986	67.0
1987	65.5
1988	69.4
1989	63.3
1990	64.2

La concentración colocaciones en el período de análisis refuerza lo señalado para la concentración depósitos , pues en todos los casos supera el 60%

### 2.2.9. Concentración del Patrimonio del Sistema Bancario Comercial y de Ahorro

Los cinco bancos concentran asimismo los siguientes porcentajes del patrimonio:

<b>Años</b>	<b>Indice de Concentración Patrimonio</b>
1984	48.9
1985	62.1
1986	70.5
1987	70.7
1988	68.7
1989	65.6
1990	64,2

El índice concentración patrimonio denota que es

incuestionable la concentración del Sistema de Banca Comercial y de Ahorro, pues en el periodo 1984- 1990 tiene una media superior al 60 y en el período 1985 - 1990 tiene una media superior al 65%

3. POSIBILIDADES DE INCORPORAR NUEVAS ENTIDADES  
AL SISTEMA BANCARIO

### 3.1. La facultad discrecional del Superintendente de Banca y Seguros

El D.Leg.637 de abril de 1991 cambia las reglas de juego a que tienen que circunscribirse los Bancos Comerciales al modificarse la tónica en los ámbitos y operaciones que puede desarrollar la Banca , comenzando por el hecho que la banca comercial como institución de crédito del corto plazo tiene que diversificar su actividad pues la banca especializada establecida por la Ley 7159 y posteriores dispositivos legales ha sido sustituida por un esquema de Banca Múltiple.

Se entiende que el D. Legislativo 637 está enmarcado por la corriente de liberalización financiera que propugna la competitividad en el Sistema , en búsqueda de la eficiencia de los intermediarios financieros que propenda a una mejora en el proceso ahorro-inversión , para lo cual debe establecerse una sana competencia.

Las consideraciones de apertura o de cierre del mercado , de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 del D.Leg.637, constituyen facultades del Superintendente de Banca y Seguros quien no tiene que fundamentar su decisión de negar o de autorizar la organización de una nueva institución, por lo cual el presente documento solo trata de expresar algunos elementos de juicio de carácter técnico que deben ser tomados en cuenta por el Superintendente de Banca y Seguros.

### 3.2 Por qué cerrar el mercado

Tal como se puede apreciar en el punto 2. , el mercado bancario se ha reducido está sobredimensionado y las entidades conformantes enfrentan serios problemas de rentabilidad.

El grado de intermediación del Sistema Bancario Comercial y de Ahorro se ha reducido a un nivel muy exiguo , de 14.1% a 6,7 del PBI% entre 1984 y 1990. Las entidades tienen que recuperar la confianza del público ahorrista frente al atesoramiento y la intermediación informal. El ingreso irrestricto de nuevas entidades a un mercado tan reducido pone en peligro a las existentes que a la vez de reflotarse

requieren adaptarse a las nuevas condiciones de competitividad que la apertura del mercado y la desregulación le imponen. La quiebra de cualquier entidad del Sistema perjudica al conjunto de entidades en la confianza que generen en el público.

Las entidades existentes han venido trabajando en un entorno macroeconómico diferente de hiperinflación y devaluación con estímulo a las operaciones de carácter especulativo con poca competencia y presentan un fuerte sobredimensionamiento de planta. El mercado se ha reducido, pero ellas mantienen la misma infraestructura. Para enfrentar la competencia requieren racionalizar y modernizar su planta con inversiones adicionales que les permitan financiar la reducción de personal y la adquisición de nueva tecnología y en un período mínimo de transición de un Sistema cerrado segmentado y especulativo a uno abierto competitivo y múltiple.

Los márgenes de rentabilidad son extremadamente negativos, llegando en setiembre de 1991 a 1,2% del patrimonio del Sistema lo que lleva a considerar la situación de los 24 Bancos como de crisis. El hecho que de los 24 Bancos, 8 tengan pérdidas absolutas y 9 tengan un nivel reducido de actividades lleva a plantear que cuando se evalúa el ingreso de una nueva entidad, ésta evaluación no debe limitarse a la de la solidez de la postulante sino debe contemplar, también, la del Sistema en su conjunto.

Cualquier entidad que se incorpore tiene amplias ventajas comparativas, para competir por el mercado, respecto de la Banca especializada que viene conformando el Sistema, principalmente porque:

- No tiene una planilla con obligaciones sociales tan grande como la que han venido acumulando los bancos existentes.
- Tiene la posibilidad de escoger tecnología de punta que le permita brindar un mejor servicio, contratando un menor número de trabajadores y reduciendo costos de operación.
- Puede contratar gente más joven con mayor potencial de desarrollo y pagar menores salarios.
- Las nueva legislación del trabajo mantiene la estabilidad laboral de los trabajadores más antiguos y no la exige para aquellos que recién ingresan.
- No tiene una cartera pesada de difícil recuperación, que provisionar.

### 3.3 Por qué abrir el mercado

Es necesario abrir el mercado a nuevas entidades , pues éste , como se ha visto en el punto 2. de este documento , es altamente concentrado favoreciendo el oligopolio . En 1991, 5 de los 24 Bancos concentran más del 60% de los depósitos , de las colocaciones y del patrimonio del Sistema .

Es necesario el ingreso de nuevas empresas para competir con las grandes permitiendo que se diversifique el riesgo evitando la concentración del mercado en pocas entidades y estimulando la competitividad en el Sistema.

En la medida que el mercado esté abierto obliga a las entidades a ser competitivas adoptando medidas que le permitan reducir costos y brindar un mejor servicio al usuario

El mercado bancario es muy reducido , se requiere de más intermediarios con condiciones de desarrollar el sistema en el sentido de organización institucional con perspectiva de avance. Tenemos el caso de los Bancos Multinacionales Andinos que tienen la perspectiva de ampliar el mercado a los países del Pacto Andino. Sin embargo no quiere decir que sólo por abrir más bancos se resuelva el problema de la intermediación se requiere de infraestructura modernizada es decir de entidades que contribuyan a la eficiencia y solidez del sistema, que permita que políticas monetarias y financieras adecuadas tengan efectos positivos en el desarrollo financiero del país y por ende en el crecimiento económico.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los aspectos analizados en el punto 2. de este documento denotan un mercado bancario bastante limitado , con un grado de intermediación financiera que en su mejor momento alcanzó el 25.5% del PBI, a diciembre de 1990 no logra alcanzar el 15% del PBI de ese año y con una economía en recesión por tercer año consecutivo y con una liquidez bancaria que en su mejor año logra alcanzar solo el 14.1% del PBI y a diciembre del 90 no logra superar el 7% del menguado PBI de ese año, y con un patrimonio que a setiembre de 1991 logra superar ajustadamente la cuarta parte de su nivel patrimonial del año 1986 y con el empleo de la capacidad instalada que intermedia solo un sexto de lo intermediado en 1984 , a lo que hay que añadir altos índices de concentración que superan el 70% tanto al nivel de colocaciones , depósitos y patrimonio , con una media en todos los casos superior al 60%

El Sistema de Banca Comercial y de Ahorros se encuentra en un momento sumamente crítico , ante el imperativo de reducir su capacidad instalada en lo que se refiere a oficinas y a racionalizar su planta de personal así como de recuperar el mercado que le ha sustraído la banca paralela.

El Decreto Legislativo 637 de abril de 1991 cambia las reglas de juego a que tienen que circunscribirse los bancos Comerciales al modificarse la tónica en los ámbitos y operaciones en que puede desarrollarse la banca, comenzando por el hecho que la banca comercial como institución de crédito del corto plazo tiene que diversificar su actividad , pues la banca especializada establecida por la Ley 7159 y posteriores dispositivos legales ha sido sustituida por un esquema de banca múltiple.

Se entiende que el Decreto Legislativo 637 está enmarcado por la corriente de liberalización financiera que propugna la competitividad de las instituciones financieras, en búsqueda de la eficiencia de la intermediación financiera que propenda a una mejora en el proceso de ahorro-inversión , para lo cual debe establecerse una sana competencia.

Lo antes expuesto implicaría tener abierto permanentemente el mercado pues de lo contrario no se podría lograr la sana competencia , pero la realidad o la situación del Sistema Bancario Comercial y de Ahorro en el momento

actual es que se encuentra inmerso en graves dificultades , las mismas que han sido señaladas en el punto 2, de este documento , lo cual implica que nuestra institución tenga en cuenta las condiciones específicas de ventaja que conlleva la introducción de una nueva entidad dentro del mercado bancario actual . Es decir el aporte de un nuevo actor al Sistema debe ser irrefutable pues de lo contrario no se justificaría permitir el ingreso de nuevas instituciones, las mismas que poseen amplias ventajas para competir con los actuales Bancos , en la medida en que pueden elegir su dimensión , su número de trabajadores con las ventajas otorgadas por los nuevos Decretos Legislativos , optar por la tecnología de punta y no tener que enfrentar una cartera pesada alimentada en 3 años continuos de recesión con altas tasas de inflación , entre otros aspectos que le son favorables al ingresar como nuevo actor en el mercado bancario.

El ingreso de nuevas instituciones en un momento tan delicado para el sistema bancario, más aún si consideramos que las empresas financieras no ligadas a bancos al encontrar limitado su campo de acción por el Decreto Legislativo 637, que no les permite efectuar operaciones financieras ligadas al comercio exterior y que continúan con la limitación de no poder acceder a la captación de depósitos en cuenta corriente, se encuentran prácticamente obligadas a convertirse en empresa bancaria , razón por la cual todas las empresas financieras no ligadas a bancos han solicitado a la Superintendencia de Banca y Seguros su conversión a empresa bancaria. La exigua ventaja que poseen éstas empresas es el hecho de tener una dimensión manejable , por lo menos más manejable que algunos bancos que se encuentran sobredimensionados en planta y personal , al haberse estrangulado el mercado

Lo anteriormente expuesto estaría induciendo a que la Superintendencia de Banca y Seguros tenga prácticamente la obligación de aceptar las solicitudes de conversión de las financieras en bancos , evidentemente con exigencias mínimas tales como adecuación de su planta , racionalización de personal a través de su reducción y contratación de personal calificado que pueda asumir las nuevas tareas que implica su conversión a empresa bancaria antes de otorgarles la autorización de funcionamiento como empresa bancaria.

Finalmente, teniendo en cuenta que el artículo 26 del Decreto Legislativo 637 faculta al Superintendente a ser selectivo para la aceptación de nuevos actores en el mercado

bancario y que el artículo 20 del mismo Decreto establece el requisito de solvencia moral y económica por parte de los organizadores de una nueva institución controlada la Superintendencia de Banca y Seguros debe adoptar medidas conducentes a la constatación de una probada solvencia económica de parte de cada uno de los organizadores solicitantes de autorización de organización para lo cual cada organizador en forma individual debe probar fehaciente y documentadamente la posesión de un patrimonio no menor de dos veces el aporte líquido de capital que suscribe en la Minuta de Constitución de la nueva Institución . A fin de garantizar la posibilidad de hacer frente a necesidades de aporte de capital suficiente , en caso así lo requiera la institución y que el organizador no tenga apremios económicos que lo induzcan a un manejo inadecuado de los recursos captados por la nueva institución.

Igualmente el socio organizador de la nueva institución controlada debe poseer una acrisolada solvencia moral que lo deje libre de cualquier indicio razonable de estar o haber estado incurso en un delito económico , adicionalmente a lo estipulado por los artículos 21 y 55 del D. Legislativo 637.

## BIBLIOGRAFIA

1. **Bardella Gianfranco**  
Un Siglo en la Vida Económica del Perú 1889-1989.  
Banco de Crédito del Perú, Lima, 1989.
  
- Carlos Camprubi Alcazar**  
Historia de los Bancos en el Perú (1860-1879)  
Lima , 1957.
  
3. **Alfredo Sayán Palacios**  
La Superintendencia y su Historia.  
Revista BANCA de la SBS, Vol.VII, nºs 25-26, Lima,  
ago.-dic.1988,págs.105-119.
  
4. **Robert N. Seidel**  
Las Misiones Kemmerer en América Latina.  
Revista BANCA de la SBS, Vol.II, nº 4, Lima,  
julio 1983,págs.62-75.
  
5. **Ministerio de Economía y Finanzas**  
La Reforma Financiera  
Lima Perú ,1973.
  
6. **Carlos Heraud Solari**  
Ley de Bancos , Decreto ley 7159 y modificatorias.  
Mosca Azul Editores , Lima 1984.
  
7. **Ley General de Instituciones Bancarias,Financieras  
y de Seguros ,Decreto Legislativo 637.**
  
9. **Superintendencia de Banca y Seguros**  
Memorias Anuales de 1950 a 1990
  
10. **Banco Central de Reserva**  
Memorias Anuales y Notas Semanales
  
11. **Instituto Nacional de Estadística**  
Anuario Estadístico
  
12. **Banco Mundial**  
Informe sobre el Desarrollo Mundial 1989  
Los Sistemas Financieros y el Desarrollo  
Indicadores del Desarrollo Mundial  
Wshington D.C. , 1989.